

Bucaramanga 17 AGO 2018

Señor(a):
JUAN CAMILO BERNATE ROZO
Representante Legal
PANALPINA S.A.
Nit 860.006.928-7

Asunto: Comunicación de modificación 03. Contrato CT-2016-000175-03
Objeto: Transporte internacional de mercancía desde Asia hacia Colombia y desde Colombia hacia Asia carga general

Estimado Dr. Bernate

Le informamos que ESSA, mediante informe de autorización de modificación del 02 de agosto de 2018 dispuso modificar el contrato del asunto así:

- 1) Prorrogar en ciento treinta y un (131) días calendario el plazo de ejecución, desde el 23 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
- 2) Adicionar el contrato por la suma de ciento veintidós millones de pesos m/cte (\$122.000.000) más veintitrés millones ciento ochenta mil pesos m/cte (\$23.180.000) por concepto de IVA para un total de ciento cuarenta y cinco millones ciento ochenta mil pesos m/cte (\$145.180.000)

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

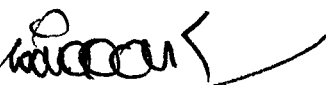
Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información documental, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la

presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Agradecemos su compromiso y gestión para alcanzar los objetivos planteados.

Atentamente,



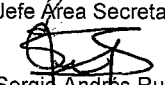
Rodrigo Gualteros Aguillón
Subgerente Distribución Zona Norte



Elaboró: Yehimy Patricia Piza Robles
Profesional 3 Área Secretaría General



Revisó: Luz Helena Díaz Bueno
Jefe Área Secretaría General



Sergio Andrés Rueda Corzo
Jefe Área Suministro y Soporte Administrativo



Octavio Andrés Serrano Villamizar
Profesional 2 Subgerencia Distribución Zona Norte